

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON LUIS MELLA SALINAS, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.387/2018 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE C.C. FAE.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.128/2019.

ARICA, 25 de marzo de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Decreto N°33/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio FAE N°56/2019 de fecha marzo 20 de 2019. Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Don Luis Mella Salinas, RUT N° [REDACTED] como **Decano Escuela Universitaria de Administración y Negocios**, autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.387/2018 de fecha septiembre 24 de 2018.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Luis Mella Salinas, RUT N° [REDACTED] como **Decano Facultad de Administración y Economía**, jornada completa, planta, grado 4°J, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°3311 "Facultad de Administración y Economía". **RINDE FIANZA.**

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector de Administración y Finanzas

27 MAR 2019

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DOÑA MARIA DIBONA CASTILLO, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.682/2012 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. ESUN.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.387/2018.

ARICA, 24 de septiembre de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Oficio N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018. Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.682/2012, de fecha 13 de noviembre de 2012, se autorizó Fondo Fijo a nombre de Doña María Dibona Castillo, RUT N° [REDACTED], Administrativo, jornada completa, Grado 1º ERUT, por la suma de \$150.00.- (ciento cincuenta mil pesos), con cargo al centro de costo N°219 "Escuela Universitaria de Administración y Negocios."

Que mediante Resolución Exenta VAF N°217/2015, de fecha 09 de abril de 2015, se autoriza Aumento Fondo Fijo a Nombre de doña María Dibona Castillo, correspondiente a la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

Lo informado mediante carta VAF N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018, de mantener los fondos fijos en las Facultades y/o Escuelas Universitarias, e indica debe ser asignado a cargo del **Decano de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, por el monto de \$100.000.- (cien mil pesos).**

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Doña María Dibona Castillo, RUT N° [REDACTED] Administrativo, jornada completa, Grado 1º ERUT, aprobado por medio de Res. Exenta VAF N° 0.682/2012 y modificado el aumento del monto, mediante Resolución Exenta VAF N°217/2015.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Luis Mella Salinas, RUT N° [REDACTED] Decano Escuela Universitaria de Administración y Negocios, jornada completa, planta, grado 4º, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), con cargo al centro de costo N°219 "Escuela Universitaria de Administración y Negocios". **RINDE FIANZA.**